 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 1 de 47

**AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA –
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL**

Proyecto: “Área de Perforación Exploratoria Nogal”, localizado en jurisdicción de los municipios de Morelia, Valparaíso y Milán en el departamento de Caquetá.

Trámite administrativo iniciado mediante Auto 1492 del 26 de abril de 2017. Evaluación de una solicitud de licencia ambiental para adelantar el proyecto denominado “Área de Perforación Exploratoria Nogal”.

Empresa: EMERALD ENERGY PLC SUCURSAL COLOMBIA

Expediente: LAV0027-00-2017

Fecha: 15 de marzo de 2017

Lugar: Coliseo Cubierto del barrio La Alameda, ubicado en el municipio de Morelia

Hora de inicio: 9:00am

Hora de finalización: 6:14 pm

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

En Coliseo Cubierto del barrio La Alameda, ubicado en el municipio de Morelia, y siendo las 9:00 a.m. del día 15 de marzo de 2018, se dio inicio a la Audiencia Pública Ambiental ordenada mediante el Auto 5724 del 7 de diciembre de 2017, dentro del trámite administrativo ambiental iniciado mediante Auto 1492 del 26 de abril de 2017, para la evaluación de una solicitud de licencia ambiental para adelantar el proyecto denominado “Área de Perforación Exploratoria Nogal”, el cual se encuentra localizado en jurisdicción de los municipios de Morelia, Valparaíso y Milán en el departamento de Caquetá.

Esta Audiencia Pública Ambiental fue convocada mediante Edicto fijado a partir del 19 de enero de 2018, en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, en la Corporación Autónoma Regional de la Amazonía - CORPOAMAZONIA, y en la Alcaldía y Personería municipal de Morelia, Valparaíso y Milán. De igual manera se publicó su contenido en un diario de amplia circulación nacional y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015.

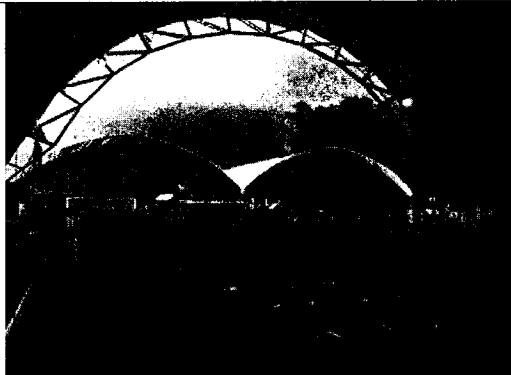
A través de la Resolución 00070 del 16 de enero de 2017 la Directora General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, delegó a la doctora Martha Elena Camacho Bellucci, identificada con cédula de ciudadanía 37.916.457, titular del cargo Asesor Código 1020 – Grado 13 de la Planta Global de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, la facultad de presidir las Audiencias Públicas Ambientales.

La Audiencia Pública Ambiental fue solicitada por un grupo de más de cien personas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y artículo 2.2.2.4.1.5. del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015.

PC



A continuación, se presenta el registro fotográfico de la audiencia:



Audiencia Pública APE Nogal

Fuente: Equipo de Evaluación Ambiental ANLA, 15/03/2018



Audiencia Pública APE Nogal

Fuente: Equipo de Evaluación Ambiental ANLA, 15/03/2018



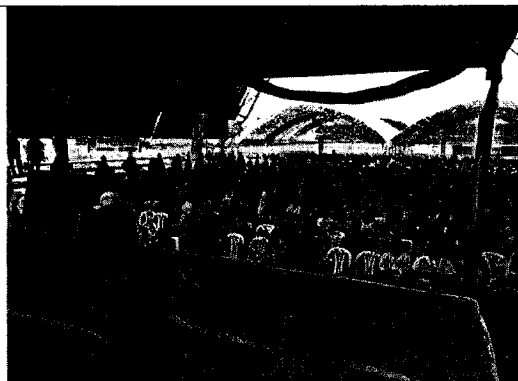
Audiencia Pública APE Nogal

Fuente: Equipo de Evaluación Ambiental ANLA, 15/03/2018



Audiencia Pública APE Nogal

Fuente: Equipo de Evaluación Ambiental ANLA 15/03/2018



Fuente: Equipo de Evaluación Ambiental ANLA, 15/03/2018

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo e instalación de la audiencia pública
2. Momento de seguridad
3. Himnos
 - Himno de la República de Colombia.
 - Himno del Departamento de Caquetá.
4. Reglas y metodología para el desarrollo de la Audiencia Pública Ambiental
5. Presentación del proyecto
6. Intervención de las autoridades y personas por derecho propio
7. Intervención de los solicitantes de audiencia pública
8. Intervención de inscritos
9. Cierre de la audiencia

1. SALUDO INICIAL

La doctora Martha Elena Camacho Bellucci, Asesora de la Dirección General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, da un saludo a los asistentes a la Audiencia Pública Ambiental, agradeciendo su participación e informando que para la autoridad es muy importante conocer las inquietudes y solicitudes de las comunidades y que se esté aprovechando este espacio de participación. Explica el alcance de la audiencia ordenada en desarrollo del trámite administrativo de evaluación frente a la solicitud de Licencia Ambiental para el terminal marítimo Compas.

Además, se da la palabra a Monseñor Omar de Jesús Mejía, para que de un saludo a la comunidad. Monseñor invitó al auditorio a participar de manera respetuosa en la Audiencia, la cual no es una instancia de debate ni de discusión, además agradece la presencia de las instituciones e invita a escuchar a la empresa atentamente y a la empresa a escuchar a la comunidad. Posteriormente, hace lectura de un texto relacionada con la protección de la naturaleza.

2. RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

Las recomendaciones de seguridad estuvieron a cargo de Cuerpo de Bomberos, quienes expusieron todo lo relacionado con la atención de emergencias, señalización y plan de evacuación.

3. HIMNOS

- Himno de la República de Colombia.
- Himno del departamento de Caquetá.

4. REGLAS PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

La Doctora Martha Elena Camacho Bellucci, presidente de la Audiencia Pública Ambiental, explicó a los asistentes el motivo, contenido y alcance de la Audiencia Pública Ambiental. Informó que la Audiencia se desarrollará en dos fases, una inicial que es la descripción del proyecto a cargo de la Empresa, en donde se indicarán los impactos ambientales y medidas de manejo que la empresa propone. La segunda fase, compuesta por las intervenciones por derecho propio y los solicitantes de la Audiencia Pública y aquellas personas inscritas para participar en la misma. Se puntualizó en que las intervenciones estarán controladas en tiempo, para lo cual se dispuso de una ayuda visual para facilitar el seguimiento al tiempo transcurrido durante cada intervención.

La presidente hace especial énfasis en que la Audiencia Pública Ambiental es un mecanismo de participación en el cual la ANLA asiste para escuchar a las autoridades, organizaciones no gubernamentales, a la comunidad en general, específicamente en relación con los impactos que se generan con el desarrollo del proyecto. Solicita a las personas que van a intervenir, que por favor se refieran únicamente y exclusivamente al objeto de la audiencia y el trámite administrativo de evaluación de una solicitud de licencia ambiental y de incluir, unificar, recopilar y sintetizar las medidas de manejo propuestas en la actualización del PMA de la operación actual del puerto, así como, la unificación de instrumentos ambientales.

La presidente indica que en la mesa principal se encuentra el doctor Guillermo Alberto Acevedo Mantilla, Subdirector de Evaluación y Seguimiento de la ANLA y se nombró como Secretaria de la Audiencia a la abogada Sara Natalia Orozco Acuña, profesional jurídico de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento de la ANLA, así mismo, se conformó la Secretaría Técnica por las profesionales de la ANLA: María del Pilar Castillo Castellanos y Alba Lucía Fonseca Camelo, encargadas de recibir las ponencias y respectivos documentos, para brindar apoyo en el desarrollo de la Audiencia Pública Ambiental.

En igual sentido, la presidente impartió instrucciones frente al material documental o de apoyo a utilizar en cada una de las intervenciones, el cual deberá ser entregado previamente a la mesa técnica. Preciso que la Audiencia no es una instancia de debate ni de discusiones y que con ella no se agota el derecho de participación de las comunidades, dado que esta es una de las formas de participación, porque además podrán hacerlo en forma directa ante la Autoridad, dentro del expediente respectivo. Indicó que durante esta audiencia no se adoptarán decisiones, solamente se recibirán los informes y esos informes, esas opiniones, esos documentos se llevarán al expediente LAV0027-00-2017 para ser tenidos en cuenta en el respectivo acto administrativo que decida sobre la solicitud de la licencia ambiental.

De acuerdo con lo señalado en el Decreto 1076 de 2015 se indicó que, una vez terminadas las intervenciones, culminará la audiencia pública ambiental y dentro de los cinco (5) días siguientes a la misma se levantará un acta en la que se plasmarán los principales aspectos de esta audiencia, la cual quedará a disposición de las personas que quieran consultarla.

Posteriormente, señaló la presidente que las intervenciones deben realizarse de manera respetuosa, escuchándonos los unos a los otros y permitiendo que todos intervengan, sin interpelaciones o interrupciones, respetando la opinión de los demás.

Una vez presentadas las anteriores indicaciones y reglas de participación, la presidente señaló que la Audiencia Pública continuará con la presentación del proyecto, intervenciones por derecho propio para lo cual mencionó las Autoridades respectivas, seguido de los solicitantes de la Audiencia Pública y de las demás personas inscritas.

5. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LA EMPRESA

La presentación realizada por parte de la empresa EMERALD ENERGY PLC SUCURSAL COLOMBIA, en relación con el proyecto y la solicitud de licencia ambiental, estuvo a cargo del ingeniero Jaime Enrique González Castañeda, coordinador ambiental, quien expuso los siguientes temas:

- Localización del proyecto, indicando municipios y veredas que conforman el área de influencia del proyecto.
- Ficha técnica del proyecto, donde se indican las obras y actividades que se pretende realizar, luego se procede a explicar con mayor detalle las mismas.
- Se expone un video de carácter técnico, donde se evidencia cómo se lleva a cabo un proyecto de perforación exploratoria de hidrocarburos.
- Ficha de aprovechamiento de recursos, donde se indican los permisos, autorizaciones y concesiones solicitados para el uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales. Posteriormente se explican con mayor detalle los términos y condiciones bajo los cuales se solicitaron dichos permisos, autorizaciones y concesiones.
- Zonificación ambiental, donde se hace referencia a cada una de las categorías que la conforman y se presenta una figura de la misma, donde puede evidenciarse el porcentaje de las áreas de exclusión (44,67%), áreas de intervención con limitaciones altas, áreas de intervención con limitaciones medias (16,16%), áreas de intervención con limitaciones bajas (7,23%).
- Lineamientos de participación: se indica el número de reuniones que se llevaron a cabo, así como el número de participantes, posteriormente se presenta un video relacionado con la gestión social realizada.
- Identificación de impactos: se presentan los componentes estudiados, los impactos identificados para cada componente y las medidas de manejo ambiental a aplicar. A Su vez, se hace referencia a los métodos a través de los cuales se identificaron los impactos dentro del estudio.

- Caracterización: en primer lugar se hace referencia a la caracterización del medio abiótico, incluyendo los componentes hídrico y atmosférico. Posteriormente, se explica lo relacionado con la caracterización del medio abiótico, haciendo referencia a las coberturas vegetales, los ecosistemas presentes.
- Posteriormente se explica lo propuesto en relación con la compensación por pérdida de biodiversidad y la inversión del 1%.
- Luego se hace referencia a la caracterización del medio socioeconómico y a los impactos y medidas de manejo ambiental correspondientes a este componente.

Es de anotar que las diapositivas proyectadas por la empresa EMERALD ENERGY PLC SUCURSAL COLOMBIA se adjuntan a la presente acta.

6. INTERVENCIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAS POR DERECHO PROPIO

SOLICITANTE - Señora Yolima Salazar Higuera - Señor Julio Fierro - doctor Rodrigo Negrete Intervención en calidad de solicitantes de Audiencia Pública

La señora Yolima Salazar Higuera inició la intervención en representación de los solicitantes de la Audiencia Pública Ambiental y posteriormente cedió la palabra a los señores Julio Fierro y Rodrigo Negrete para que continuaran con dicha intervención, dentro del tiempo asignado.


Intervención de la señora Yolima Salazar Higuera:

Indica que en el 2014 inició el ingreso de EMERALD ENERGY a veredas de Morelia y Valparaíso, afectando la tranquilidad de la comunidad y generando conflictos socio ambiental. Refiere que las inquietudes de la comunidad se encuentran relacionadas con las repercusiones sociales, ambientales, hídricas, económicas y culturales para el territorio amazónico.

Informa que en respuesta a sus preocupaciones y con ocasión del trámite de licenciamiento del APE Nogal, la organización denominada Vicaría del Sur y las comunidades campesinas solicitaron apoyo técnico y jurídico para evaluar de manera independiente el EIA. Con el apoyo económico de la organización Caritas – Alemania, contrataron a la corporación geo ambiental Terrae para realizar un estudio de evaluación técnica y jurídica, teniendo en cuenta también el conocimiento que tienen los campesinos sobre la región.

En dicho estudio participaron alrededor de 17 profesionales, quienes revisaron el EIA presentado ante la ANLA y realizaron un levantamiento rápido de las características sociambientales.

Por otra parte, se indica que en un segundo momento, la Vicaría del Sur con el auspicio de una organización suiza contrató al abogado Rodrigo Negrete para que realizara el análisis jurídico del EIA, con base en los resultados del estudio elaborado por la corporación Terrae.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 7 de 47

Afirma que a partir de los estudios realizados se identificaron una serie de inconsistencias y omisiones en el EIA presentado por Emerald Energy.

La representante de los solicitantes hace un llamado a la ANLA para que evite la afectación de los derechos fundamentales, colectivos, los de la naturaleza y los de las generaciones futuras, que podría generar el proyecto. A su vez, solicita la aplicación de los principios de precaución y prevención, y que por ende se niegue la Licencia Ambiental, pues deben primar los derechos colectivos sobre el derecho a la libre empresa.

Indica que radicarán los resultados del estudio independiente y entregarán a la comunidad una cartilla con el resumen de los mismos, pues consideran que así como debe conocerlo la ANLA, deben hacerlo también las comunidades.

Por último, indica que cederán el resto del tiempo de intervención a la corporación Terrae y al abogado Negrete para que presenten los hallazgos más relevantes del estudio.

Intervención del señor Julio Fierro

Interviene en representación de la corporación Terrae e indica que se realizó el estudio junto con la comunidad y se hizo un levantamiento rápido de información en campo, así como un análisis posterior que tuvo una duración de dos meses.

Afirma que el EIA es incompleto y la ANLA no puede tomar una decisión a partir del mismo.

Posteriormente indica los temas que hicieron parte del estudio y se refiere a la geomorfología, indicando que hace falta en la caracterización del EIA el Lomerío y que los manantiales se ubican en la parte baja de este último.

Indica que el lomerío es una zona de recarga de acuíferos, con protección legal, que no fue analizado en detalle en el EIA y por lo tanto no se tuvo en cuenta en la zonificación ambiental.

Expone que quisieron analizar el agua subterránea, sobre todo en los 50m más someros, pues considera que es de gran preocupación para la comunidad.

Afirma que en el EIA no se reportaron 63 humedales o "chuquíás".

Indica que tienen unos modelos conceptuales elaborados en conjunto con los campesinos, a partir de los cuales encontraron una inmensa complejidad del agua subterránea y superficial e indica que dicha complejidad está ausente en el EIA.

Expone que en la parte biótica encontraron más especies que las identificadas en el EIA.

Considera que la parte alta de las lomas no se debe intervenir, pues es zona de recarga de acuíferos locales, que son zonas de protección especial.

En cuanto a la geología se hace una serie de exposiciones con el fin de indicar que encontraron fallencias en el EIA.

Posteriormente hace referencia al agua, indicando que hay una serie de aspectos reportados en el EIA que generan duda y que los procesos petroleros, incluyendo la sísmica y el pozo estratigráfico, generan con el tiempo más agua salada que petróleo.

Indica que en su análisis la empresa reporta que el agua salada tiene características similares a las de la cuenca del el Llano, pero que en realidad es 150 veces más salada en la región donde se ubica el proyecto y que además tiene metales pesados y arsénico. Expresa que tienen una gran preocupación con respecto a las alternativas de disposición de dichas aguas, pues si se va a asperjar no hay datos sobre la calidad del agua subterránea ni modelos de flujo del agua que se asperja.

Por otra parte, expresa en cuanto a la reinyección que en el EIA no se reporta la ubicación estimada de dicha actividad, ni el análisis técnico que la respalde. Afirma que el único riesgo que se evalúa es que fallen los pozos inyectoros, pero esto no es suficiente.

Además, afirma que no se conocen los volúmenes de agua a asperjar.


Concluye afirmando que la reinyección puede ocasionar sismos y que no se pueden incumplir los principios de prevención y preocupación otorgando la Licencia Ambiental.

Intervención del doctor Rodrigo Negrete.

Indica que se concentrará en aspectos procedimentales, pues el Estado se enfoca más en el procedimiento que en lo sustancial, pero son las reglas que tiene.

Hace referencia a la Ley 1753 de 2015 e indica que modificó el procedimiento en cuanto al otorgamiento de licencias ambientales, además refiere que el trámite de licenciamiento es rogado y por lo tanto debe solicitarse la Licencia Ambiental a la Autoridad, anexando una serie de información, siendo el elemento estructural el EIA, el cual es el instrumento principal para la toma de decisiones.

Sostiene que en este caso el EIA presenta omisiones y vacíos, tal y como se indicó en la presentación anterior, además afirma que el EIA no se concretó o aterrizó al área, por lo tanto puede ser sobre cualquier parte del país. Indica a modo de ejemplo, que una de las omisiones consiste en no haber indicado las especies que se van a afectar, ni el volumen de aprovechamiento forestal que se requiere, lo cual incide en la determinación de la medidas a aplicar y en la inversión del 1%.

 ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 9 de 47

Además, afirma refiriéndose al trámite de licenciamiento ambiental, que no es un mero trámite y que en él están en juego elementos estructurales del Estado, así como la forma en que dicho estado concibió el desarrollo sostenible.

Posteriormente continúa refiriéndose al trámite de licenciamiento ambiental indicando que se tienen unos tiempos para evaluar y posteriormente se expide un Auto de inicio de trámite.

Posteriormente, indica que quiere hacer énfasis en que cuando se expidió el Decreto 2041 de 2014 el entonces ministro insistió en que el cambio rotundo y radical del procedimiento de licenciamiento consistía en que solo podría pedirse información una única vez. Afirma que esto también está consignado en la Ley 1753 de 2015, la cual establece en uno de sus artículos que solo se puede hacer requerimientos de información adicional por una sola vez y que dicho artículo fue declarado exequible por la Corte Constitucional, por lo que está produciendo efectos jurídicos y es vinculante.

A continuación, hace referencia a una serie de antecedentes del trámite de licenciamiento del proyecto APE Nogal e indica que la ANLA en la primera revisión realizada al EIA identificó falencias en el mismo y procedió a realizar una reunión de información adicional, convocando a la empresa y a la corporación, además manifiesta que a estas reuniones debería invitarse a la comunidad, pues la decisión las afecta.

Posteriormente, hace referencia a que la reunión de información adicional se llevó a cabo, se expidió un Acta y la empresa solicitó una prórroga para entregar la información requerida, la cual fue presentada posteriormente el 8 de agosto de 2017 y afirma que dicha información no fue radicada en la Corporación Autónoma Regional.

Manifiesta su preocupación por que hay una única oportunidad para solicitar información adicional y refiere las inconsistencias en el EIA que fueron expuestas en la intervención anterior.

Considera que el Estado ha generado desconfianza en los miembros de la comunidad, ha fomentado la actividad extractiva y en algunos casos actúa como juez y parte, pues una rama del Estado suscribe contratos de concesión y otra parte del mismo Estado es la que autoriza; además el EIA lo hace la empresa y en algunos casos hay convenios de la ANH con FONADE para que se paguen unos contratistas en la ANLA que hagan la evaluación de los proyectos petroleros. Al respecto, el expositor pregunta dónde está la transparencia y la imparcialidad, y afirma que esto es uno de los presupuestos del Estado que se deben revisar y corregir.

Por otra parte se refiere a la revisión que hizo Terrae e indica que espera que la que haga la ANLA sea aún más rigurosa y que considera que frente a los vacíos y falencias identificados debe negarse la Licencia Ambiental, pues a la fecha no hay oportunidad de solicitar información adicional para que se complemente el estudio, el cual es absolutamente deficiente y en cumplimiento de los fines esenciales del Estado lo que procede es una negación.

M

Calle 37 No. 8 – 40 Bogotá, D.C. Edificio Anexo
 Código Postal 110311156
 Centro de Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998
 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co
 Página 9 de 47



A su vez, refiere que las falencias de información pueden generar graves consecuencias y hay una serie de supuestos que debe cumplir la ANLA como parte del Estado, también que hay un deber de proteger el medio ambiente así como derechos en cabeza de las personas que viven en el territorio.

Sostiene que las decisiones que se toman en Bogotá y se materializan en los territorios están generando conflictos socio-ambientales, pues no se está escuchando a las comunidades.

Afirma que cuando se hace un análisis completo de carácter técnico y jurídico de un EIA de esta naturaleza, debe haber absoluta coincidencia entre lo que se evalúa y lo que se decide, pues si se toma una decisión en contrario puede haber una falsa motivación, o sea una motivación indebida que no corresponde con la realidad. Además solicita respetuosamente a la ANLA que haga la revisión del EIA, que lo contraste con la revisión rápida que hace Terrae y que lo consulte con los habitantes del territorio.

Indica que hay reiterada jurisprudencia de la Corte Constitucional relacionada con que la Licencia Ambiental tiene un fin preventivo mas no un fin correctivo, además que la licencia, junto con el EIA, deben ser claros con respecto a los impactos que se generan. Posteriormente, se refiere a los principios de prevención y de precaución e indica que la Corte Constitucional y la Corte Interamericana de Derechos Humanos han manifestado que el principio de precaución tiene que aplicarse siempre en defensa del ambiente.

A continuación, hace referencia a que el derecho a un ambiente sano se ha elevado a un derecho fundamental y que es de carácter autónomo, por lo tanto en sí mismo vale y se defiende. Refiere que la evolución jurisprudencial y normativa va orientada a que se tenga en cuenta la participación de comunidad.

Se refiere a la sentencia C-035 de 2009, relacionada con el fin preventivo de la licencia ambiental. Considera que si hay posibilidad de daño se debe negar la Licencia Ambiental. Considera que es importante que ANLA tenga en cuenta todos estos argumentos.

Hace referencia a que se encuentran tres certificaciones del Ministerio del Interior frente al bloque y una de ellas dice que si hay presencia de comunidades, considera que deben revisarse los temas relacionados con que se otorguen contratos petroleros y mineros sin consulta previa y que haya posiciones encontradas en cuanto a las certificaciones del Ministerio del Interior de un mismo bloque, lo cual debe ser tenido en cuenta además por los entes de control.

Intervención de la señora Yolima Salazar Higuera:

La señora Yolima Salazar interviene nuevamente, solicitando que doce (12) inscritos puedan ceder su tiempo de intervención a la corporación Terrae. Al respecto, la presidente de la Audiencia reitera que no se permitirá ceder el tiempo de los inscritos a otras personas, lo cual había sido explicado previamente a la representante de los solicitantes.

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ – Dr. Alberto Valderrama Cuellar

Saluda al auditorio en nombre del Gobernador y da la bienvenida a la Audiencia Pública. Indica que el Plan de Desarrollo 2016 y 2019 se elaboró teniendo en cuenta el apoyo a los municipios y se encuentra orientado a que haya una sociedad incluyente, donde haya a su vez diversidad y se impulse el desarrollo económico y productivo del departamento, dentro de la sustentabilidad ambiental.

Resalta la riqueza y la diversidad natural de la región y reconoce la importancia del agua y la necesidad de protección y uso sostenible de los ecosistemas.

Hace referencia a los proyectos de infraestructura vial a cargo de la Gobernación, así como a los proyectos del sector agropecuario.

Hace una invitación a participar de manera positiva, tranquila y calmada.

ALCALDÍA DE MORELIA - Dr. Inocencio Vera Correa – Alcalde (E)

Saluda al auditorio, agradece la asistencia e indica que el Plan de Desarrollo está orientado a la protección del medio ambiente y a la actividad agrícola, con lo que quiere decir al auditorio que los respaldan en sus actividades y en su posición, y que no son ajenos al sentir de la comunidad y cuentan con un alcalde que los respalda en todas sus decisiones.

Afirma que dejan en manos de la ANLA la decisión.

PERSONERÍA DE MORELIA – Dr. Jorge Andrés Triana

Agradece el espacio y procede a leer un comunicado de la Asociación de Personeros de Caquetá de la cual es presidente. En el comunicado se hace referencia en primer lugar a la riqueza natural del departamento y a que el desarrollo debe fundamentarse en dicha riqueza y en el crecimiento económico en torno al agro.

Sostiene que son defensores de los derechos de la comunidad y que no han tenido garantías en el ejercicio de sus competencias, además que en el proceso sísmico se generaron consecuencias lamentables, tales como lesiones y agresiones físicas.

En el comunicado se afirma con base en las funciones de los personeros que lo más apropiado es que no se permitan las actividades de exploración de hidrocarburos y que primero debe darse la claridad suficiente a las comunidades.

Hace referencia a la aplicación de los principios de prevención y precaución, y afirma que son más de 40 bloques los que se van a entregar en el Caquetá y no ven garantías en el estudio técnico como tal.

Después de leer el comunicado de la Asociación de Personeros de Caquetá hace su intervención, manifestando oposición a la exploración y explotación petrolera. Sostiene que no debe dejarse que las generaciones futuras sufran una situación que luego se puede lamentar, cita la función ecológica de la propiedad y una serie de postulados jurídicos, también se refiere a que Morelia es un municipio turístico y a la disminución del río Bodoquero.

Se refiere a la Ley 2 de 1959 e indica que Caquetá es una zona de reserva, además menciona el postulado in dubio pro natura y el derecho al medio ambiente.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA AMAZONÍA – CORPOAMAZONIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL CAQUETÁ - Dr. Mario Ángel Varón

Saluda al auditorio y a la mesa principal e indica que procederán con imparcialidad frente a lo que determine la ANLA y lo que la comunidad ha venido manifestando, reconoce que debe haber un análisis juicioso de los estudios. Manifiesta que la comunidad estará dispuesta a trabajar de la mano con las comunidades.

Afirma que presentan la mayor estadística de deforestación, lo cual es un tema que se debe defender.

PROCURADURÍA JUDICIAL Y AGRARIA DE FLORENCIA – Dra. Diana Ortegón

Saluda a los asistentes. En primer lugar, hace referencia a la importancia de la protección de los recursos naturales para las generaciones futuras e indica que el Ministerio Público se encuentra orientado en garantizar la protección de los derechos humanos y su efectividad.

A su vez, se refiere a las funciones de la Procuraduría, incluyendo la protección del medio ambiente. Finalmente, solicita que se permita la cesión del tiempo de doce personas.

La presidente de la Audiencia Pública Ambiental llamó a participar a los alcaldes y personeros de los municipios de Milán y Valparaíso, sin embargo estos no se hicieron presente.

8. INTERVENCIÓN DE LOS INSCRITOS

En esta instancia se abre el espacio para la intervención de los inscritos. La presidente de la audiencia les invita para el correcto aprovechamiento del tiempo asignado. También expone y solicita que las intervenciones se hagan de manera respetuosa y refiriéndose exclusivamente al objeto de la audiencia. Enfatiza en que no se permitirán interpelaciones, ni interrupciones de ninguna índole durante el desarrollo de las intervenciones y resalta que la audiencia pública es un espacio de participación en el que todos debemos estar con la disposición de escuchar a los demás, respetando su opinión y el uso de la palabra.

De esta manera, se procede a llamar a las personas inscritas así:

ANGELA MARÍA GONZALES

Se refiere a los riesgos de contaminación por filtración e indica que en el EIA no se hizo referencia a la contaminación por aguas residuales industriales. Además, afirma que debe tenerse en cuenta que la reinyección genera riesgos como la sismicidad por las características de la cuenca y fueron identificadas falencias en la cartografía, así como que se desconocen impactos.

CLAUDIA YOLIMA AMAYA

Afirma que deben tenerse en cuenta los materiales pedregosos a extraer de los lechos de los ríos. También que con el proyecto se comprometen ecosistemas de humedales. También reconoce la importancia de cuidar y respetar la región, cuidando, valorando y defendiendo el territorio.

LUZ CATALINA RAMIREZ

Sostiene que el componente de fauna no está bien sustentado en el Estudio de Impacto Ambiental – EIA, pues la información es imprecisa. Afirma que en el estudio independiente que se llevó a cabo, se presentaron argumentos para sustentar esta premisa durante la intervención, tales como que en el estudio no se reportan algunas especies que la comunidad ha identificado.

Finalmente, solicita a la ANLA que no se otorgue la Licencia Ambiental.

JENY PAOLA PLAZA

Durante su intervención afirma que está de acuerdo con el proyecto.

GISELE COMEZ SALAZAR

Manifiesta que existe una restricción jurídica sobre los ríos y que en los suelos hay conexiones de los acuíferos donde hay fracturas abiertas.

Finalmente, afirma que tienen derecho a hablar y que la tierra no se vende.

ELVER BARRERA

Se refiere a la caracterización de aguas que hizo EMERALD ENERGY en el EIA y afirma que tiene falencias graves con respecto al entendimiento de las aguas. Además, indica que algunos cuerpos de agua que tienen características de humedales y hace referencia a la definición de RAMSAR sobre dichos cuerpos de agua.

Durante la intervención, resalta la importancia de los humedales y a la necesidad de recarga de los ríos.

ERIKA CUIDA LOPEZ

Durante su intervención se refiere a hallazgos geológicos e hidrogeológicos sobre el estudio presentado por EMERALD ENERGY, e indica que durante un trabajo de campo realizado por la Corporación Terrae se encontró que fluidos contaminantes pueden filtrarse a través de la roca.

Destaca que se avanzó en el estudio del transporte del agua entre las fracturas de la roca y la falla, lo cual se omite en el EIA.

JOHAN DANIEL SANZAZOY

Durante su intervención, afirma que no están en contra de nadie y están a favor de todos, pues la Amazonía es de todos y como caquetteños deben tener sentido de pertenencia y cuidarla. Sostiene que no está de acuerdo con que se otorgue la licencia ambiental.

YOLIMA SALAZAR

Sostiene que en el EIA se omitió incluir que había organizaciones socioculturales y que es importante que la ANLA reconozca la participación ciudadana que se ha efectuado desde 2014, pues ha habido una serie de actuaciones previas a la Audiencia Pública.

RAÚL SOTELO

Se presenta como representante de una Organización no Gubernamental – ONG que respalda a los campesinos y líderes del departamento de Caquetá. Afirma que respalda a la Vicaría y que considera que se debe negar la Licencia Ambiental.

FERNANDO QUINTERO

Saluda al auditorio y manifiesta que es un día histórico, pues están en presencia del pueblo y de los políticos nuevos que han ido al senado y a la cámara para solicitarle la verdad al pueblo. Como ciudadanos de Milán han defendido el agua, el pueblo y se han defendido de la pobreza que enfrenta el municipio. Finalmente manifiesta que el pueblo es agua.

LUZ AMPARO HENAO

Hace una intervención de carácter religioso.

XIMENA LOMBANA

Afirma que el EIA presenta omisiones sobre los riesgos de sismicidad, pues no se estudiaron las fracturas ni las fallas o la posibilidad de generar sismos con la reinyección.

Se muestran imágenes afirmando que en San José de Fragua hay remoción en masa debido a proyectos de ejecución de Pacific Rubiales. Finalmente, solicita que no se otorgue la Licencia Ambiental.

LUZ MARINA PANCHE GALVIS

Saluda al auditorio de parte de las comunidades indígenas que habitan el territorio de la amazonia y pregunta por qué razón el Ministerio del Interior no hace parte de la Audiencia, pues considera que este ministerio con un par de certificaciones mató los pueblos indígenas que habitan el territorio.

Manifiesta que no está de acuerdo con que empresas privadas elaboren los estudios y hace un llamado a que las instituciones del estado elaboren los estudios, posteriormente reconoce que la ley no lo permite.

Indica que quiere expresarle a la ANLA que los caqueteños saben leer y escribir y han decidido que son los dueños del territorio y la decisión no la toma ANLA. Afirma que ellos toman la decisión así sea a través de la movilización.

Afirma que quieren hacer una denuncia pública y que responsabiliza a las instituciones que deben garantizar los derechos del pueblo colombiano y sostiene que no puede haber una paz duradera si se ataca la Amazonía.

Hace un llamado para que se genere un espacio de dialogo para decidir cuál es modelo de desarrollo que quieren en el marco de construcción de la paz.

Sostiene que hace una denuncia pública y responsabiliza a la ANLA y al Estado de la muerte de los indígenas, a pesar de que existe un Auto de la Corte constitucional que exige una especial protección y de la violación del derecho de Consulta Previa.

HARRY GONZALEZ GARCÍA – Senador de la República

Saluda al auditorio y agradece a las distintas organizaciones que promovieron la Audiencia Pública, así como a la ANLA. Manifiesta que su posición es que cualquier modelo de desarrollo debe respetar la condición de territorio amazónico, los recursos naturales y especialmente el agua.



Posteriormente, anuncia un debate de control político al Ministerio del Interior y a la ANLA en el Congreso de la República, para conocer cuál es la normatividad y cuál es el criterio que tiene la ANLA para otorgar licencias ambientales en la Amazonia.

Sostiene que en el Caquetá la licencia ambiental debe tener un criterio diferencial y si el mismo no se puede establecer, no puede otorgarse licencia ambiental al proyecto.

EDUARDO QUINTERO CHAVARRÍA

Saluda al auditorio e indica que quiere hacer referencia al modelo hidrogeológico y a la caracterización de las unidades geológicas en términos hidrogeológicos. Indica que solo se realizó una prueba de bombeo y cinco pruebas de infiltración para un área que más o menos tiene 16.000 ha.

Afirma que se ignoró el Lomerio donde cada uno tiene un humedal y un manantial. Sostiene que casi cada habitante del Caquetá tiene en su finca un manantial, un pozo, un jagüey o una moya.

Sostiene que hicieron un modelo de vulnerabilidad, donde se asume como criterio de clasificación algo totalmente subjetivo y no se mide la profundidad.

Indica que hicieron un modelo, donde tomaron muestras de suelo, entre otros aspectos, y se evidenció que hay dos caminos posibles escorrentía o infiltración. Además construyeron un modelo conceptual que piden los términos de referencia.

EDUARDO MOYA CONTRERAS

Saluda al auditorio y se presenta como representante de la Contraloría Departamental de Caquetá. Hace referencia a la economía actual del Caquetá y sostiene que la región necesita recibir muchos recursos para solucionar una serie de problemas, en cuanto al empleo hace referencia a la explotación de hidrocarburos realizada por la empresa en San Vicente del Caguán y afirma que la misma generó un problema de inflación.

Sostiene que aquellos que aspiran vivir del petróleo tendrán unos pocos años, pero habrá miles de años para vivir del medio ambiente y los recursos naturales. Afirma que la Amazonía es patrimonio de la humanidad y deben comprometerse a reforestar lo que han acabado en los últimos años.

LINDA CATHERINE AZCÁRATE

Saluda al auditorio y agradece la presencia de los asistentes, manifiesta su interés de defender los derechos de la comunidad, tales como un ambiente sano que garantice la salud y una vida digna.

Afirma que quiere hacer referencia al debate judicial que se ha dado en el Caquetá contra CORPOAMAZONIA, PETROSERVICES, EMERALD, ANH y MINAMBIENTE, con el fin de que sean protegidos los derechos colectivos a gozar de un ambiente sano y el equilibrio ecológico ante la amenaza de un daño irreversible por parte de la actividad petrolera que amenaza derechos constitucionales.

Informa que en el mes de julio de 2016 se radicó una Acción Popular en el Tribunal Superior de Caquetá contra las entidades y empresas mencionadas, pidiendo la aplicación de medidas cautelares en orden a proteger el medio ambiente ante las amenazas de la actividad sísmica 2D que en su momento adelantaba Emerald Energy a través de su operador Petroservices.

Hace referencia a los antecedentes del trámite de licenciamiento ambiental e indica que en octubre de 2017 el Tribunal mencionado decretó medidas cautelares.

LEIDY PAOLA DIAZ

Afirma que los jóvenes prefieren vinculación laboral y se desvían del sentido de pertenencia de su región. Se refiere a situaciones de relacionamiento interpersonal derivadas de la explotación petrolera.

Afirma que no quiere explotación petrolera en su territorio.

IVAN PAEZ

Indica que no se tuvo en cuenta el turismo para identificar impactos y establecer medidas de manejo. Posteriormente, hace lectura de un texto denominado "La maldición del petróleo" y sostiene que no se han tenido en cuenta una serie de impactos que pueden presentarse con la ejecución del proyecto.


Afirma que los beneficios que se generan no son para los colombianos y solicita que no se otorgue la Licencia Ambiental.

LEONIDAS RICO

Afirma que después de escuchar el estudio presentado por las personas contratadas por la Vicaría, no le queda ninguna duda de que debe negarse la Licencia Ambiental y que las condiciones del territorio quedan deterioradas luego de la exploración y explotación petrolera.

Hace un reconocimiento a las personas que han utilizado los mecanismos constitucionales antes que las vías de hecho, para construir un territorio amable. Afirma que la Corte Constitucional ha avanzado en lo relacionado con la autonomía de los entes territoriales.

Considera que es necesario revisar lo que quedó en el Plan Nacional de Desarrollo.

 <p>ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES</p>	<p>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</p>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 18 de 47

ANA MARÍA LLORENTE

Saluda al auditorio y se refiere a la calidad del agua, indica en primer lugar que no es garantía de nada que no se haga vertimientos en cuerpos de agua y sostiene que se ha vuelto una moda para la ANLA autorizar la reinyección y que no está en capacidad de hacerle seguimiento, el cual es bastante complejo en el caso de la reinyección.

Indica que está segura de que no existe en todo el país un proyecto petrolero que no haya generado contaminación. También, que no se tiene idea del volumen y de la calidad del agua.

Afirma que el APE Nogal se encuentra en la cuenca Caguán Putumayo, la cual tiene altos niveles de conductividad y la empresa erróneamente en el EIA compara las aguas que se van a generar con la de la cuenca Llanos, lo cual es un error garrafal.

Sostiene que no se sabe dónde van a estar las plataformas y por lo tanto no se puede determinar cuáles son los impactos, también que no se conoce dónde van a estar los vertimientos ni los campos de aspersión ni la riqueza hídrica de la zona de lomerío.

Sostiene que no se estudió la calidad del agua subterránea.

VILMA JAIMES

Saluda al auditorio, indica características del área donde se encuentra ubicado el APE Nogal y refiere que el 50% del mismo está conformado por vegetación natural.

Indica con respecto al Mico Bonito del Caquetá que es una especie endémica que se encuentra en peligro y que hay 9 especies de mico en el área de influencia, también hace referencia a una especie de armadillo, mamíferos y reptiles y sostiene que falta información al respecto en el EIA.

ALICIA ALEXANDRA FIERRO


Sostiene que la empresa afirma que no hay una organización social fuerte, lo cual no es cierto. Además indica que no se tuvo en cuenta el aumento del conflicto ni el peligro para los líderes de la zona.

Indica que el interés por las comunidades es escaso y los valores de la comida y arriendos aumentan de una manera excesiva.

DIEGO FABIAN GOMEZ ESCOBAR

Sostiene que los campesinos han sido discriminados, pues no se les ha tenido en cuenta y se les ofrece



 ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 19 de 47

empleos mediocres.

Afirma que depende de la ANLA la salud y vida de los campesinos.

AGRIPINO LARA

Se refiere a los riesgos de contaminación de aguas superficiales, subterráneas y suelos.

Además indica que es necesario superar los Estudios de Impacto Ambiental que incluyen una descripción somera.

Sostiene que existe un riesgo de infiltración y debe tenerse en cuenta la escorrentía que es un factor importante en el Campo Nogal.

MARY JAIMES

Afirma que la principal actividad económica de la región es la agricultura y presenta una serie de cifras relacionadas con este tema. Además, sostiene que en el EIA se indica que la mayor parte de la mano de obra está vinculada al sector agropecuario y los habitantes también realizan actividades productivas en sus propios predios, también que el proyecto tendría un impacto positivo en el empleo formal, pero también se menciona que en algunas oportunidades se prefirió contratar a personas de otros lugares para trabajar en la sísmica y en el pozo estratigráfico.

Con base en lo anterior, afirma que las personas que están esperando un empleo tienen pocas oportunidades de ver sus expectativas cumplidas y se afectará el ecosistema amazónico.

MARY JAIMES

Afirma que la principal actividad económica de la región es la agricultura y presenta una serie de cifras relacionadas con este tema. Además, sostiene que en el EIA se indica que la mayor parte de la mano de obra está vinculada al sector agropecuario y los habitantes también realizan actividades productivas en sus propios predios, también que el proyecto tendría un impacto positivo en el empleo formal, pero también se menciona que en algunas oportunidades se prefirió contratar a personas de otros lugares para trabajar en la sísmica y en el pozo estratigráfico.

Con base en lo anterior, afirma que las personas que están esperando un empleo tienen pocas oportunidades de ver sus expectativas cumplidas y se afectará el ecosistema amazónico.



JENNY MILENA BENAVIDES

En su intervención hace referencia a impactos, daños y perjuicios para la juventud con la intervención de Emerald Energy. Sostiene que los conflictos sociales han afectado a los niños y jóvenes y hace lectura de una serie de impactos que podrían generarles con la ejecución del proyecto.

MARIA ALICE RAMIREZ

Indica que no quieren actividades de exploración y explotación porque la Amazonía es un paraíso donde se recrean sus hijos, así como la fauna y la flora, y se encuentran orgullosas de su suelo y por eso lo están defendiendo.

Solicita que se respete el derecho a las mujeres, quienes tocan el agua y trabajan el campo, no quieren que la violencia las atropelle más, la Amazonía quiere un desarrollo, pero sostenible y ameno.

Solicita a la ANLA que no otorgue la Licencia Ambiental.

BLADIMIR TOVAR

Afirma que el campo se encuentra abandonado y refiere que la comunidad tiene responsabilidad en la sequía de los ríos y que existen falencias en la siembra de árboles.

Sostiene que las aguas residuales del municipio caen al río y que debe tenerse en cuenta las contaminaciones y quemas que hacen los ganaderos en los municipios.

ELISEO ALVES

Afirma que está de acuerdo con el proyecto, pues la empresa ha sido responsable ambientalmente y debe concertarse una salida, donde el beneficio sea para todos.

JOSE LUIS CARVAJAL

Afirma que viene del departamento del Huila y manifiesta oposición al proyecto.

Sostiene que este tipo de espacios deben ser vinculantes y solicita que tenga peso todo lo que se está diciendo en la Audiencia.

OTÓNIEL JIMENEZ

Afirma que la cultura expansiva ha generado inflación e indica que San Vicente del Caguan tiene una

economía propia. Además, hace referencia a los daños generados por la minería ilegal y la ganadería extensiva.

ASAE GALVIS

Manifiesta su preocupación, pues no hablan los campesinos en la Audiencia, y sostiene que no tienen por qué tener a otros que los representen.

Sostiene que durante la Audiencia se llama a la gente y les da pena salir, además que los dirigentes no estuvieron defendiendo los derechos del Departamento.

JOSE ANTONIO SALDARRIAGA

Afirman que no quieren que vuelva la violencia al departamento y los desplace. También indica que las fuentes hídricas son muchas y las distancias no permiten que se haga el proceso de sísmica.

Sostiene que el territorio amazónico es único y si se otorga la Licencia Ambiental se va a generar desplazamiento.

Considera que si el Gobierno quiere que se salga del atraso, tiene que fomentar proyectos con energías limpias. Indica que el agua es la riqueza y no los proyectos petroleros en la región.

JOSE CESAR GARCÍA

Afirma que no está de acuerdo con el proyecto, pues el agua no se puede reemplazar y es necesaria para que los niños en sus primeros años de infancia tengan buen desarrollo. Durante su intervención resalta la importancia del agua para los niños.

LUIS EDUARDO ORTIZ

Manifiesta su preocupación por la parte social y sostiene que se va a afectar inmensamente la biodiversidad y la flora, así como el agua.

Solicita a la ANLA que se tenga en cuenta lo que se dice en la Audiencia, y que no solo han intervenido personas estudiadas.

Invita a conservar la calma y a escuchar pues debe permitirse que todos digan lo que sienten.



ADELSY CORTEZ

Indica que su esposo fue víctima de una agresión por parte de la empresa y solicita que no se otorgue la Licencia Ambiental.

WILSON VAQUIRO

Solicita que no se otorgue la Licencia Ambiental a EMERALD, pues se han violado sus derechos y afirma que durante la sismica fue herido por el Ejército Nacional.

Además, relata las repercusiones que le ha generado una herida que le causaron.

SIMEÓN ORTIZ

En primer lugar, manifiesta su preocupación por lo que va a pasar con los recursos naturales y que su generación y las futuras no puedan hacer uso de los mismos. Solicita que se respete su derecho a disfrutar del territorio sin violencia y que haya una amazonia libre de cualquier tipo de explotación.

EXENOWEB MUÑOZ

Comparte con el público las apreciaciones que tiene con respecto al agua y sostiene que está decepcionado con la "verdad de lo que le están diciendo a la gente", además indica que considera que debe hacerse un estudio sobre el daño que está generando la ganadería extensiva y que deben buscar otra alternativa para su sustento, pues está generando un daño ambiental grave.

JOSE MORENO

Saluda al auditorio y afirma que la tierra hace un llamado a su cuidado, considera que el saqueo de los recursos naturales acaba con el bienestar de los caqueteños, los polariza, los divide y los enfrenta. Indica que desde 2014 se está repitiendo la historia, lo cual es responsabilidad de Emerald Energy.

Afirma que la ganadería extensiva ha deteriorado el suelo, pero han encontrado la manera de desarrollarla de manera sostenible.

Indican que no quieren que la actividad petrolera entre en las fincas, no quieren que dañen el suelo y el subsuelo de la región.

HERNANDO PARRA

Afirma que el Caquetá es muy bonito y no lo pueden dañar y si les sacan el petróleo qué agua van a tomar.

LEONEL BARRETO

Afirma que quiere hablar de los derechos humanos y que han sido violentados por la fuerza pública, quien los agredió y los trató de ignorantes por defender el agua.

Exige a la ANLA que no se otorgue la Licencia Ambiental, pues la vida está por encima del dinero y de cualquier cosa.

LADY NATALIA CASTAÑO

Afirma que así como la ganadería es una de las grandes destructoras del medio ambiente, lo son los cultivos de arroz y debe hacerse una ganadería responsable, pues todo genera un impacto ambiental.

Considera que durante la Audiencia se ha hablado con miedo, y no hay respeto a la libre expresión por parte del público. También sostiene que muchos de los que se han llamado durante la Audiencia no han participado, pues sienten miedo de ser linchados y de decir lo que piensan.

Afirma que varias personas fueron amenazadas, y que muchas están de acuerdo con el proyecto. También, que los políticos hoy dicen no al petróleo por miedo de perder un poco.

HIPÓLITO RAMOS

Indica que no se respetaron los protocolos para ingresar a la vereda La Curvinata y que tienen un temor muy grande a ser desplazados por el gobierno y la empresa que los amenaza con expropiar sus propiedades.

ALVARO ESCOBAR

Sostiene que son conscientes de los impactos que tiene la explotación petrolera en la región y que va a quedar como única opción el desplazamiento.

Afirma que en manos de la ANLA está el futuro.

ARACELY CANO

Considera que el Estudio de Impacto Ambiental únicamente describe morfo métricamente los ríos, vulnerabilizando la dinámica hídrica.

Hace un llamado a la calma y a respetar la palabra y manifiesta que el agua es vida y la amazonia no se vende.

TOMÁS CUELLAR

Saluda al auditorio, sostiene que es triste que no los esté representando el alcalde de Valparaíso. Considera que no está de acuerdo con que les saquen el petróleo, pues eso los deja más pobres.

ROSA ELVIRA BOLAÑOS

Solicita que se permita diversificar la economía y pide a la ANLA no dar licencias ambientales abiertas.

Manifiesta estar de acuerdo con el proyecto.

JOHAN CAVICHE

Se refiere a la afectación sociocultural a la niñez y la juventud, considera que la zona es geoestratégica para todos los que han puesto la mirada en la riqueza de la Amazonía.

El proyecto petrolero desconoce que representa comida solo para unos días.

El proyecto genera contaminación en las aguas y pérdida de la capacidad del suelo, de vías, desvío de valores cristianos y ciudadanos, lo que hace que la gente sea más dependiente y sin conciencia crítica.

GERMÁN POLANÍA

Se dirige a la ANLA afirmando que los campesinos se han opuesto, pues la empresa no ha sido clara con sus propuestas ni ha reparado los daños generados.

Buscan demostrar que su territorio no es apto para realizar las actividades, quieren que el agua se mantenga igual.

JOHAN CUBIDES

Saluda al auditorio y hace referencia a la importancia de analizar la historia del continente.

ESMERALDA LÓPEZ

Saluda al auditorio e indica que representa un grupo de investigación. Indica que en mico Tití no está protegido por nadie, lo cual lo hace una especie vulnerable.

Considera que es inexplicable que se vayan a dar Licencias Ambientales de explotación de hidrocarburos y solicita que las mismas no se otorguen en territorios de ese primate por su estado de amenaza.

RIGOBERTO VALENCIA

Afirma que los campesinos del territorio se ven amenazados por la intervención de las petroleras y de la fuerza pública, quienes tienen el deber de proteger la vida y honra de los colombianos, pero están protegiendo los intereses de las multinacionales.

En zonas donde se ha explotado no se ha visto desarrollo ni progreso.

Invita a la ANLA que vaya al territorio.

HERY VALBUENA

Considera que otorgar la Licencia Ambiental afectaría el bienestar de las familias campesinas y que a él no le da miedo reclamar sus derechos, lo cual debe hacerse hoy para mañana no llorar.

Afirma que entre los campesinos ya se están generando diferencias y que respetan los derechos de cualquier empresa o del Gobierno Nacional.

CARLOS OLAYA ANDRADE

Hace referencia a una serie de fundamentos jurídicos y a las medidas preventivas. Hace lectura de un Derecho de Petición relacionado con actividades en la vereda Curvinata.

Solicita a la ANLA que se haga estudios hídricos, así como un seguimiento al estudio de la quebrada Raicita.

LEILY SUAREZ LEÓN

Hace lectura de una serie de normas que se encuentran orientadas a proteger el medio ambiente y los recursos naturales. También hace lectura de principios de derecho ambiental.

Sostiene que lo único que tienen las personas del área de influencia es la tierra y por esto es importante que no se contaminen las aguas.

LIBARDO SUAREZ

Saluda al auditorio y refiere que ve con tristeza que la empresa no está diciendo la verdad.



Afirma que se generaron impactos con la ejecución de la sísmica y solicita que no se otorgue la Licencia Ambiental.

HERMINIA TORRES

Se dirige a ANLA, diciendo que tiene una responsabilidad con el país y el mundo. Además, afirma que nada después de haber sido explorado queda igual o mejor.

JUAN PABLO CASTRO

Afirma que se les ha enseñado a amar y respetar la naturaleza, y presenta un video elaborado con la colaboración de sus compañeros.

Hace lectura de algunos artículos de la Constitución Política, relacionados con la protección del medio ambiente y solicita que no se otorgue la Licencia Ambiental.

ALVARO LUGO

Indica que se dedica a actividades agropecuarias, que no tiene enemigos pero sabe que hay gente mal informada con respecto al petróleo en su municipio.

Afirma que el Caquetá es amazonia y está en defensa de este territorio para proveer agua al mundo.

ESPERANZA PAZ ARTUNDUAGA

Saluda a la mesa principal y a los líderes del sur de Caquetá, solicita que no se otorgue la licencia pues han violado los derechos de los campesinos.

Afirma que se han generado daños y no quiere que sus hijos vivan las consecuencias.

Solicita que no se baje la guardia y que se siga trabajando y luchando por el Caquetá.

JOSE IVÁN GUTIERREZ ARTUNDUAGA

Saluda al auditorio e indica a los campesinos que es el comienzo de una lucha y deben estar vigilantes, pues van a intentar comprar su conciencia.

Indica que hay varios casos que se ven en la televisión y que después quedan olvidados y por otra parte están siendo apoyadas por el Gobierno.

ADONAY MUÑOZ

Manifiesta que con las prácticas relacionadas con los hidrocarburos se han secado varios ríos y creen que va a pasar lo mismo en la región.

DIEGO CARDONA

Sostiene que existe un alto nivel de endemismo y que en la zona se ha venido presentando explotación agrícola y quiere saber cómo se asume la responsabilidad en cuanto a los hidrocarburos para que pueda mantenerse este bioma.

Afirma que la industria petrolera ha degradado el territorio.

ERLY JOHANA CALDERÓN

Afirma que el agua es un derecho de todos y hace referencia a derechos reconocidos internacionalmente y a los derechos constitucionales.

Considera que no se respetan los recursos naturales y aclara que no quiere exploración ni explotación petrolera en su territorio.

Sostiene que la violencia contra la naturaleza también es violencia con las mujeres.

MARÍA DEL ROSARIO GIRALDO

Hace referencia a lo que considera una serie de omisiones en el Estudio de Impacto Ambiental, enfatizando en lo relacionado con el riesgo de contaminación de aguas superficiales por derrames de hidrocarburos y aguas saladas. También, hace referencia a la importancia de las zonas de recarga de acuíferos.

OSCAR FERNANDO ESGUERRA

Saluda al auditorio e indica que ha estado tanto en la parte del campo, como en la parte de la empresa.

Afirma que no ha habido una empresa en la zona y han sido los caqueteños los que han causado daños. Representa un grupo de trabajadores del sector petrolero y propone como solución que las organizaciones hagan parte del proyecto a través de la figura de unión temporal.

TEÓFILO ADALBERTO CASTILLO

Saluda al auditorio e identifica que solo se ha hablado de problemas, pero pocos han hablado de soluciones. Afirma que no se apoya el petróleo, pero todos los que han asistido se han desplazado a través de vehículos que utilizan derivados del petróleo.

Pide al auditorio que levanten la mano los que no usan el gas o la gasolina.

BEATRIZ ELENA LÓPEZ – ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS DE PETRÓLEOS - ACIPET

Considera que el petróleo es un recurso imprescindible que se puede explotar de manera sostenible, también indica que las actividades tienen que adelantarse de cara a la gente y explotarse de manera racional.

Hace referencia a la importancia de productos que se producen con petróleo y de cuidar los acuíferos y la naturaleza.

Finalmente solicita a la ANLA que le dé la oportunidad al proyecto.

IVETTE GONZÁLEZ - ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS DE PETRÓLEOS - ACIPET

Considera que no se tienen en cuenta los impactos positivos de la industria y hace referencia a algunos, tales como inversión social, contratación de mano de obra e infraestructura.

JORGE LUIS RAMIREZ

Considera que se ha afirmado que los ganaderos son los que destruyen las tierras, pero el Gobierno a través del INCORA incentivó la ganadería y prácticamente obligó a los campesinos a deforestar y a sembrar pastos para la ganadería. Considera que no se puede comparar la actividad extractiva con la ganadería.

Afirma que seguirán oponiéndose al proyecto así se otorgue la Licencia Ambiental.

MARLON MONSALVE

Saluda al auditorio y manifiesta que el departamento no merece ser tratado como lo ha sido por parte del gobierno y la industria petrolera. Solicita respeto a la consulta popular que se tramita.

Invita a la participación ciudadana y solicita respaldo e indica que no apoya la minería de oro ni las hidroeléctricas.

Afirma que ha promovido las vías de derecho pero si es necesario acudirán a las vías de hecho.

JORGE REINEL PULECIO

Manifiesta su preocupación sobre el capítulo de valoración económica del Estudio de Impacto Ambiental y afirma que es una falacia, que se utilizan de manera falsa argumentos e incluye transcripciones de otros estudios. Considera que dicho capítulo no tiene ningún soporte teórico ni analítico y solicita que se niegue la Licencia Ambiental en honor a la academia.

DARIO RICO

Indica que con su intervención busca denunciar las malas prácticas de Emerald Energy y afirma que la comunidad de la vereda La Paujila solicita a la ANLA que pida a la empresa que retire unas minas que no fueron explotadas.

Sostiene que se han presentado también unos derrumbes.

NILSON VICENTE CALDERÓN

Afirma que las fuentes hídricas de su vereda se utilizan para consumo humano y si son intervenidas por proyectos petroleros pueden generar consecuencias, tales como enfermedades y hace referencia a algunas.

Considera que la explotación puede traer consecuencias graves para el hábitat de los animales.

Sostiene que no es conveniente la explotación petrolera y solicita que se respeten los derechos de los campesinos.

EDGAR EMILIO BASTIDAS – AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH

Saluda al auditorio y afirma que habla en representación de la ANH, que es la entidad con la cual la empresa suscribió el contrato para la exploración de hidrocarburos, además indica que radicará al final un documento técnico orientado a la aprobación de la licencia ambiental.

Afirma que nos encontramos frente a un ejercicio que implica la aprobación de una gran cantidad de instituciones y que la ANLA es solo un paso dentro de una serie de autorizaciones en las que participan varias entidades. Hace referencia a las entidades que participan en el proceso, dentro de las cuales se encuentran el Ministerio del Interior, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible a través de la ANLA, la Corporación Autónoma Regional que tiene que conceptuar respecto al proyecto, el Ministerio de Cultura a través del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, la Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Ministerio de Trabajo.

Refiere que el siguiente mensaje que quiere dar es en cuanto al agua, sostiene que entidades del sector ambiental, tales como el IDEAM, afirman que la actividad de hidrocarburos es una de las que menos cantidades de agua demandan para su desarrollo.

Sostiene que en el informe de alertas del Caquetá de la ANLA se hace referencia a la incidencia de la industria petrolera y que la demanda hídrica es de menos del 1% del agua disponible en épocas secas. Además, se refiere a un informe del SINCHI en relación con el porcentaje de cambio de uso del suelo en la Amazonía por las actividades de hidrocarburos.

Finalmente, se refiere a la recuperación de las áreas transformadas e indica que los proyectos de hidrocarburos son una oportunidad para trabajar en otros temas prioritarios en el país a raíz del cambio del uso del suelo de la Amazonía.

FREDY MAURICIO VIVAS

Durante su intervención, hace referencia al Mico Bonito del Caquetá y afirma que la presencia de dicha especie debe ser razón suficiente para negar la Licencia Ambiental, pues es el único mico que es 100% colombiano.

Afirma que el proyecto va a tener 10 TEAS que son chimeneas que estarán prendidas durante todo el día y generarán afectación al aire, calor y se refiere a la incidencia de esto frente a las abejas y las aves.

Sostiene que el proyecto no solo afecta el agua y posteriormente se refiere a la contratación de mano de obra y a los impactos socioeconómicos que considera pueden generarse con el proyecto.

MILTON MARÍN

Saluda al auditorio e indica que más que una ponencia, quiere hacer un homenaje a todos los campesinos que fueron golpeados y masacrados en la región por defender su territorio, a los animales que murieron en el Casanare.

Considera que es ilógico que se esté hablando de explotación petrolera.

Hace referencia a la reserva "El Danubio" y a especies de fauna.

CARLOS HUMBERTO MORA

Durante su intervención solicita la presencia de autoridades territoriales y de los miembros del Consejo. Afirma que se está adelantando una Consulta Popular y que si es necesario se va a ir hasta las últimas consecuencias.

CARLOS ARTURO MAYORGA

Afirma que no se hizo referencia a cuáles fueron las conclusiones de la socialización a la Asamblea Departamental, quienes rechazaron el proyecto en su totalidad.

Manifiesta que están en contra del proyecto petrolero.

OIDEN ANTONIO FAJARDO

Solicita a la ANLA colaboración y que se niegue la Licencia Ambiental. Afirma que si se saca el petróleo se acaba el Caquetá y la Amazonía es el pulmón del mundo.

OCTAVIO VILLA PELÁEZ

Afirma que hay más desarrollo con la producción del campo que con la de petróleo y que está en juego la Amazonía que tiene la responsabilidad del equilibrio ambiental de la tierra.

Invita al auditorio a tomar conciencia política.

CRISTINA RAMIREZ

Durante su intervención se refiere al Estudio de Impacto Ambiental elaborado por la empresa consultora y afirma que existen imprecisiones en la información presentada por la corporación Terraes. A su vez, hace referencia a las Medidas de Manejo Ambiental elaboradas para las actividades de sísmica.

Informa sobre las empresas especializadas (7) que participaron en la elaboración del EIA, incluyendo alrededor de 30 profesionales y otros auxiliares.

JAVIER MARÍN RODRIGUEZ

Saluda al auditorio, afirma que en el Caquetá hay una diferencia abismal en las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida debe ser vista más allá de los ingresos económicos.

Considera que no cree que se quiera la misma situación del Putumayo para Caquetá, como consecuencia de la actividad petrolera.

Este evento y este conflicto tienen puestos los ojos de comunidades y organizaciones de los nueve países de la región amazónica.

DAYANI RAMÓN

Durante su intervención manifiesta que se encuentra a favor de EMERALD.

MÓNICA ALEXANDRA AGUILAR

Se presenta como representante de la vereda La Curvinata y afirma que defienden el agua, pero a diario la contaminan y dicha contaminación no es únicamente por parte de las empresas petroleras.

Afirma que hizo parte de La Vicaría, pero posteriormente se dio cuenta que la lucha no iba a llegar a algo bueno, por lo tanto se retiró.

Posteriormente, indica que ella hace parte de un grupo de campesinos que se dedican a trabajar y que en total son 20 familias las que están trabajando y adecuaron un lago gracias a las ayudas de los proyectos, de Emerald y de la Alcaldía de Valparaíso.

Finalmente, indica que considera que es posible que se generen problemas e impactos sociales.

MARÍA HERNÁNDEZ

Manifiesta ser de la vereda La Curvinata e indica que apoya el proyecto.

PEDRO ROSERO

Durante su intervención solicita respeto y afirma que varios profesionales dicen defender el medio ambiente, pero solo atacan a las petroleras y no buscan que se acabe la tala de bosques.

JHONATAN ROSERO

Saluda al auditorio e indica que viene de la vereda Curvinata y que han trabajado de la mano con la empresa Emerald Energy, pues se han dejado socializar.

Sostiene que hay que escuchar, dejarse socializar y trabajar de la mano con la empresa e indica a la ANLA que se encuentra de acuerdo con el proyecto.

UBERNEY GUTIERREZ

Afirma que le da tristeza que vengan de otros países a dejarlos sin agua y hace un llamado a tener conciencia de que la plata se lleva la tierra, considera que se debe cambiar la forma de pensar y que no se trata de simplemente de ir en contra de la empresa, sino de ser coherentes.

LUIS CARLOS SOTELO

Manifiesta que hace parte de la vereda La Curvinata y afirma que el proyecto fue socializado por parte de la empresa.

Considera que tiene derecho a decir su opinión.

OSCAR VÁSQUEZ

Saluda al auditorio y afirma que estas actividades dejan incertidumbre, pues se ha generado un daño social con estos proyectos, la sociedad caquetense comienza a fracturarse y le preocupa que el estado divida y fragmente la comunidad.

Considera que la Vicaría hizo una presentación con rigor científico y técnico en comparación con la fragilidad de la argumentación de Emerald Energy.

Solicita que se tome en serio la iniciativa y que al finalizarse la audiencia se les diga qué va a pasar con las ponencias y la información presentada. Afirma que le preocupa el enfrentamiento ciudadano en el departamento.

LILIA ARTUNDUAGA

Durante su intervención manifiesta que no está de acuerdo con el petróleo, pues ha sido una de las personas que ha sufrido sus consecuencias debido a que vivió en el Putumayo. Por lo anterior, quiere decir "No al petróleo, si al agua".

LEONARDO JIMENEZ OME

Saluda al auditorio y solicita a ANLA que no otorgue la Licencia Ambiental, pues ha generado enfrentamientos y descomposición social.

Posteriormente, solicita que se tenga en cuenta el futuro de sus hijos y nietos.

Afirma que la gente que dejó de hablar durante la audiencia lo hizo porque no quiere hacerlo y no por amenazas.

HECTOR FABIO CALDERÓN

Sostiene que los campesinos quieren seguir viviendo como lo hacen en la actualidad y no quiere que cambien

su pensamiento ni su forma de actuar o pensar.

JESÚS ALFREDO GÓMEZ

Afirma que no se respeta a los ciudadanos que son los dueños de los territorios y que se violan los derechos constitucionales. Considera que el gobierno quiere aplastar el campo que es a despena del mundo.

LEONARDO DAVID DONADO – UNIVERSIDAD NACIONAL DE BOGOTÁ

Durante su intervención manifiesta que es hidrogeólogo y docente de la Universidad Nacional. Afirma que muchos de los argumentos orientados a que no se otorgue la Licencia Ambiental no son ciertos desde el punto de vista técnico.

Reconoce la importancia del agua y pregunta al auditorio qué hace con las aguas residuales.

Considera que el problema no es la cantidad del agua y que hay riesgos importantes relacionados con la calidad.

MARIO GARCIA GONZALES

Saluda al auditorio e indica que es geólogo y ha trabajado como docente, así como en la exploración y explotación de hidrocarburos. Afirma que las reservas de petróleo alcanzan para cinco años y que afortunadamente en la actualidad hay mayor conciencia ambiental.

Considera que la industria petrolera puede adelantarse de manera sostenible, amigable con el medio ambiente y coexistir con otras actividades.

A continuación procede a exponer una serie de mitos y realidades relacionados con la industria.

MARIO ANGULO

Saluda al auditorio e indica que continuará con el estudio de la corporación Terrae en lo relacionado con el componente flora, hace referencia a una serie de normas que protegen las especies amenazadas.

Afirma que en el EIA se resalta la amenaza de la especie Cedrela Odorata, la cual se encuentra en categoría vulnerable, también hace referencia a una especie catalogada en peligro. Indica que considera que es necesario revisar el ejemplar de herbario que se utilizó y que debe darse la posibilidad de verificar las muestras tomadas.

Hace referencia a otras especies que se encuentran en algún estado de amenaza, incluyendo algunas

propias de ecosistemas acuáticos.

JOSE OMAR VALLEJO

Durante su intervención se refiere a la identidad del Caqueteño, teniendo en cuenta las actividades que normalmente realizan.

Afirma que el Gobierno ha enfocado equivocadamente su política para el Caquetá.

JAVIER ENRIQUE GARCÍA

Saluda al auditorio, indica que es biólogo y docente, y afirma que es la persona que descubrió la especie Callicebus Caquetensis y que ha venido trabajando en la conservación de esta especie.

Afirma que el estudio tiene incongruencias en la identificación de mamíferos.

Considera que hay unas áreas de importancia para la conservación del Callicebus Caquetensis y que a pesar de que los campesinos han generado deforestación, también han adelantado actividades orientadas a la conservación.

Resalta la importancia ambiental que tienen las áreas donde se proyecta ejecutar el proyecto.

DAMARIS BOTERO

Saluda al auditorio e indica que es representante de un movimiento social denominado "Casanare somos más", que no es petrolera ni está afiliada a ningún partido político.

Indica que quiere decir a todos que considera bienvenido el desarrollo con responsabilidad social y que no puede excluirse ningún sector para impulsar otro.

Afirma que todos los sectores afectan pero se deben aplicar las medidas de mitigación para bajar el impacto.

Sostiene que apoya todos los proyectos.

ORLANDO GASCA

Afirma que está de acuerdo con el proyecto, el desarrollo y el progreso de la región. También que los ganaderos han acabado el agua con la deforestación.

Hace referencia a experiencias en otros municipios, donde se ha desarrollado la actividad petrolera.

Indica que procederá a leer reflexiones de personas que no expusieron por miedo a hablar, también refiere que un grupo de personas amenazó con "linchar" a aquellos que hablaran a favor de la empresa.

Hace lectura de un texto a favor del proyecto e indica que está de acuerdo con que se otorgue la Licencia Ambiental.

Sostiene que en algunas regiones la Vicaría dijo a las personas que no asistieran a la Audiencia, argumentando que iba a haber una asonada.

UBER BELTRÁN

Saluda al auditorio y hace referencia al temor de que la industria petrolera acabe con las aguas, proyecta unas fotos del proyecto Capella en el cual indica haber trabajado y afirma que no es cierto que se desaparezcan las aguas.

ALVARO JOSÉ ACOSTA

Saluda al auditorio e indica que es abogado y trabaja con la corporación "Ambiente y Sociedad". Afirma que Emerald Energy no es responsable y se refiere a un trámite sancionatorio iniciado por la ANLA en el proyecto "Área de Perforación Exploratoria Ombú", en el cual se impuso una medida preventiva mediante la Resolución 967 de 2012.

Afirma que es importante que la ANLA tenga en cuenta que hay cuatro certificaciones sobre la existencia de comunidades indígenas que no han sido teniendo en cuenta en el proceso, unas expedidas por el Ministerio del Interior y otras por el Incoder.

WILLIAM RICARDO ACOSTA

Saluda al auditorio y afirma que está de acuerdo con el proyecto y solicita a la ANLA que se otorgue la Licencia Ambiental, afirma que los ganaderos han deforestado la región y que se generan a diario residuos que contaminan los ríos del Caquetá.

OLVER LEONARDO LLANOS

Saluda al auditorio y se refiere a las especies de felinos que existen a nivel mundial y a aquellas que existen en el Caquetá, además indica que el más grande es el Jaguar.

Indica que no está de acuerdo con que se explote y que otro problema existente es el calentamiento global.

También se refiere a los derrames de crudo e indica que por estas razones la especie de Jaguar va a morir y sostiene que en gran parte del territorio ha habido deforestación.

FERNANDO MACANA – ASOCIACIÓN AGROFORESTAL LA CEIBA

Saluda al auditorio en nombre de la Asociación Agroforestal La Ceiba y solicita que no se otorgue ninguna Licencia Ambiental para proyectos minero-energéticos en la región.

Afirma que además de la contaminación de los cuerpos de agua se encarecen los productos y alimentos y se afecta la convivencia y la cultura.

JONATHAN ANDRES CASTAÑO

Sostiene que es inviable e inaceptable que en el Caquetá se realice explotación de petróleo.

Durante su intervención hace referencia a los “Zurales” y afirma que el petróleo afecta la disponibilidad de agua. Además, se refiere a cómo se extrae de los pozos agua, petróleo y gas.

Sostiene que el agua les permite tener una visión ecoturística y si se la quitan, se afectará su sustento alimentario.

OSCAR CONDE

Saluda al auditorio e indica que continuará con el informe de la doctora Linda Azcárate sobre la Acción Popular presentada.

Afirma que se requirió a CORPOAMAZONÍA para que hiciera seguimiento a las actividades adelantadas por la empresa y dicha corporación no ha cumplido con la orden judicial impartida. Sostiene que además se ordenó a Emerald Energy abstenerse de realizar actividades del proyecto Nogal 2D y se requirió también al Ministerio del Interior.

Sostiene que ni CORPOAMAZONÍA ni Emerald Energy han cumplido con esta orden judicial, de la cual la ANLA está debidamente notificada.

Sostiene que las acciones populares se seguirán presentando, pero la garantía es la movilización y la resistencia civil.

CARLOS TRIANA CALDERÓN

Saluda al auditorio e indica que hace parte de una asociación de jóvenes. Pregunta al auditorio cómo están

organizadas las juventudes en el departamento y cuáles son sus propuestas. Afirma que debe garantizarse a los jóvenes un futuro con un ambiente diferente.

Sostiene que el derecho a la vida no es a medias y debe garantizarse de manera completa.

MARIA YINETH PEREZ

Saluda al auditorio y afirma que es una lástima que se hayan ido de la audiencia las personas que se han atrevido a apostarle al sí.

Pregunta a la ANLA si de verdad se va a tener en cuenta lo que se dice durante la Audiencia o solamente es un protocolo.

ESTEBAN CABUYA PARRA

Durante su intervención afirma que es una lástima que la paz con la naturaleza no se está dando, que lo invisible son las cuencas hidrográficas y menciona unos cuerpos de agua que considera se van a ver afectados con plataformas, incluyendo el río Bodoquero. Considera que la Amazonía es la cara bonita y es increíble que por un lado se esté actuando en los principios de prevención y precaución y por otro se estén aprobando licencias ambientales.

Se refiere a la compensación ambiental enfocada a planes de ordenamiento y manejo de cuencas y planes de ordenamiento territorial y afirma que no es posible que una empresa que busca esconder los impactos que ya mostró, quiera decir cómo se ordena el territorio.

Afirma que en el estudio realizado se hicieron visibles los errores del EIA y se evidencia cómo la Amazonía carga de agua a todo el territorio.

MERCEDES MEJÍA

Durante su intervención hace referencia a la Ley 2ª de 1959. Además afirma que el bloque es una confluencia de tres ríos, lo que lo hace un ecosistema único y que considera que de otorgarse la Licencia Ambiental se afectaría especies únicas.

Por otra parte, hace referencia a la construcción del pozo estratigráfico y afirma que durante la construcción del mismo no se tuvo en cuenta las afectaciones.

Indica que los lodos de perforación se pueden asperjar, pero el territorio tiene mucha agua.

JOSE ALFREDO FORERO

Durante su intervención afirma que el Estado Colombiano tiene una deuda histórica con el Departamento en materia de infraestructura y que debe hacerse control político a la Corporación Autónoma Regional.

JHONATAN JARAMILLO FERREIRA

Considera que tiene la responsabilidad de actuar desde su ética ecológica y sostiene que están teniendo problemas derivados de no considerar la naturaleza como otro ser.

Afirma que no puede desconocer que por causa del petróleo han mejorado condiciones en su vida, pero que gracias al mismo se está acelerando un proceso que puede costar la existencia humana.

Posteriormente, procede a presentar una serie de fotografías que afirma fueron tomadas en el municipio de Morelia e indica que allí puede haber una gran cantidad de plantas. Sostiene que el estudio realizado por la Vicaría del Sur es muy minucioso; indica que no debe haber preocupación por la naturaleza, sino por la extinción de la raza humana, pues la naturaleza tiene la capacidad de regenerarse.

CONSTANZA CARVAJAL

Saluda al auditorio e indica que viene de Putumayo, además afirma que ese departamento cuenta con los índices más altos de necesidades básicas insatisfechas. Sostiene que cuando llegó la explotación petrolera a la región, los cuerpos de agua que eran utilizados por la comunidad, tales como aljibes y chucuas dejaron de ser aptos para el consumo humano.

Indica que son vecinos de la plataforma Moquetá, ubicada en el municipio de Mocoa y hace referencia a la misma durante su intervención.

Afirma que la ANLA no ha cumplido con generar un espacio de participación para consultar a la gente acerca de lo que quiere en su territorio, lo cual está en la Ley 99 de 1993 y en la Constitución Política de Colombia, esto con respecto al proyecto Moquetá.

EVARISTO GARCÉS

Saluda al auditorio e indica que viene del departamento de Putumayo y que pertenece a pueblos indígenas que han sido azotados por los proyectos de las petroleras en dicho departamento.

Sostiene que la ANLA no ha dado cumplimiento a la Sentencia 730 y que no hace presencia para prevenir desastres.

Afirma que los habitantes de la Amazonía todavía tienen la opción de decir no al proyecto y que la consulta previa debe hacerse en el marco de la Sentencia 730 de la Corte Constitucional.

CINDY LORENA MUÑOZ

Saluda al auditorio e indica que quiere iniciar su intervención indicando que la muerte de los chigüiros en el Casanare no se debe exclusivamente a la actividad petrolera.

Indica que viene del departamento del Huila, donde ha venido operando Emerald Energy y hace una serie de referencias a las actividades relacionadas con la operación de la empresa en dicho territorio.

Afirma que se cree que la Licencia Ambiental es una garantía, pero EMERALD no cumple en el departamento del Huila.

Además, sostiene que reforestar con especies maderables no es reforestación.

ROBERT MARIGUAL

Durante su intervención indica que considera que las personas que apoyan a la multinacional no saben valorar la tierra y como campesino le parece injusto. Hace una invitación a valorar la tierra.

ORLANDO ORDOÑEZ

Saluda al auditorio y durante su intervención afirma que no puede haber cambios si siempre se eligen los mismos políticos, por lo que debe tenerse en cuenta por quién se está votando.

Considera que no se hará caso a lo que se diga en la audiencia y hace un llamado a la movilización.

Durante el desarrollo de la Audiencia Pública Ambiental, fueron llamadas a intervenir y no hicieron uso de la palabra o no asistieron al auditorio las siguientes personas:

1. Yorman Gutierrez Araos.
2. Ana Ludivia Silva Rueda.
3. Jaime Peña Peña.
4. Marco William Marles Gómez.
5. Nury Trujillo Gonzalez.
6. Alan Stiven Gallego López.
7. Andrei Pascuas Cuellar.
8. Joselito Sánchez.

9. Mariela Marín Valencia.
10. Jairo Chavarro Segura.
11. Serafín Ortiz Gómez.
12. Hector Alonso Valderrama.
13. Johana Aguirre Fierro.
14. Raúl Sotelo Díaz.
15. Rosa Anidia Criollo.
16. Jorge Alberto Murillo Díaz.
17. Jesús David Campillo Velasco.
18. Fernando Esteban Macana Pabón.
19. Francisco Rey Vega Bustos.
20. Rafael Calderón Cuenca.
21. Edgar Armando Triviño Duero.
22. Jose Ricaute Lozada.
23. Cesar Cadena.
24. Gilma Virgüez Díaz.
25. Edwar Esneider Lemus Valenzuela.
26. Martha Liliana Barrera Silva.
27. William Ricardo Acosta.
28. Diana Lorena Ricardo Cortez.
29. Ana Elisa Ricardo Acosta.
30. Jesús Amín Vargas.
31. Genaro Sapuy.
32. Jalber Rojas Rojas.
33. Juan Carlos Castrillón Pulecio.
34. Jesús Jair Díaz Parada.
35. Uriel Bustos Anzola.
36. William Wilches.
37. Francisco Antonio Fajardo Peladinez.
38. Socorro Estrada.
39. Lola Camayo.
40. Wilfredo Arias.
41. Eliporio Diaz.
42. Javier Marín Rodríguez.
43. Gabriel Samboni.
44. Johanna Paola Guerrero Mora.

45. Euler Guerrero Acosta.
46. Fanny Alvarado.
47. Norvey Zambrano Mendoza.
48. Pedro Pablo Cardona Londoño.
49. Elsa Fernandez.
50. Marco Antonio Hernández.
51. Milton Eduardo Sanchez Gonzalez.
52. Feiber Enrique Caviche Reyes.
53. Diosnes Cabrera Trujillo.
54. Ubeimar Caviche Reyes.
55. Marcelino Muñoz Vasquez.
56. Claudia Muñoz Vásquez.
57. Jhon Alejandro Calderón Pulido.
58. Carlos Andres Prada Valenzuela.
59. Adriana Rojas Rojas.
60. Alvaro Javier Panche Galvis.
61. Herlindo Campos.
62. Alvaro Panche Zuasa.
63. Juan David Monroy.
64. Jarol Jimenez Arasoí.
65. Nelson Martínez Lugo.
66. María Elcira Tapiero.
67. Arley Bernal.
68. Cristian Camilo Araque Cabrera.
69. Oscar Cantillo.
70. Edith Yohana Argote Camacho.
71. Eduar Andres Muñoz Murcia.
72. Eliecer Muñoz Murcia.
73. Jose Moreno Octavo.
74. Sebastian Cruz Caravali.
75. Alvaro Escobar Rodriguez.
76. Roberto Cuellar.
77. Martha Elena Marín Bohórquez.
78. María Rubiela Ríos.
79. Jorge Cortinez Zamora.
80. Freddy Melendez.

81. Humberto Torres Mejía.
82. Rodrigo Mena.
83. Joaquín Gómez Penagos.
84. Leyla Duverlay Pinzón.
85. Agustín Martínez.
86. Derly Constanza Cabrera.
87. Johana Ortiz Uni.
88. Alexander Méndez Almario.
89. Luz Mary Guaraca Salazar.
90. Yenny Gutierrez Villa.
91. Aldemar Restrepo Valencia.
92. Rosa Elena Monsalve.
93. Octavio Ríos Ríos.
94. Jhon Fredy Trujillo Moreno.
95. Mayerline Vega Barragán.
96. Fenner Dervis Ríos Cardona.
97. María Diva Nuñez.
98. Diana Carolina Cabrera Becerra.
99. Mercy Cruz Cruz.
100. Marhta Tovar.
101. Ariel Puentes Charry.
102. Janeth Artunduaga Ortiz.
103. Efrén Bermeo.
104. David Bermeo.
105. Marlon Calderón.
106. Hugo Escobar.
107. Marlon Zambrano.
108. Antonio María Ordoñez.
109. Alexander Ortiz.
110. Jhon Jairo Medrano.
111. Julián Palacios.
112. Fernando Enrique Campiño Reyes.
113. Juan David Plazas Rubio.
114. Carlos Medrano.
115. Wilson Ríos Quesada.
116. Jorge Ceballos.



117. Luis Carlos Cruz Carvajal.
118. Rigoberto Melo Castro.
119. Lorena Claros Castañeda.
120. William Fernando Ríos.
121. Victor Eduardo Parra Medina.
122. Jaime Muñoz Quintero.
123. Hans Stiven Cogollo Cifuentes.
124. Yaneth Casanova Ardila.
125. Gonzalo Son Montaña.
126. Lenny Natalia Castaño Cuenca.
127. Juan Pablo Castro Garcés.
128. María Vianeth Hernández.
129. Rosalba Lara.
130. María Elena Pinzón Artunduaga.
131. Samuel Ortiz.
132. Danis Alberto Rosero.
133. Jorge Martinez Pulido.
134. María del Carmen Alvarez López.
135. Esteban Barreto Silva.
136. Omar Jara Gonzalez.
137. Luis Jorge Loaiza Mur.
138. Jesús Emilio Peña.
139. Aracely Herrera Peña.
140. Miler Pinzón Artunduaga.
141. Oliverio Amaya.
142. Edwin Becerra Valderrama.
143. Jefferson Marín Parra.
144. Luz Mery Valencia Londoño.
145. Leidy Narvaez Valencia.
146. María Emilia Barrera.
147. Gloria María Barrera.
148. Germán Hernández.
149. Roboham Bermeo.
150. Medaly Trujillo.
151. Juan David Monroy.
152. Reinela Ducuara Devia.


153. Tatiana Naranjo Pinzón.
154. Yeimy Paola Arias Céspedes.
155. Luz Nelly Collazos Ortiz.
156. Lina Zuleta.
157. Luz Stella Hernández Narvaez.
158. Leidy Johana Pineda Pinilla.
159. Herney Cuellar Medina.
160. Mayid Gutierrez.
161. Jairo Muñoz Toledo.
162. Hector Ramón Cerón.
163. Juan Carlos Rosero Hernández.
164. Dennis Marcela Correa.
165. Jonathan Davinson Rosero Ortiz.
166. Edith Vera Molina.
167. Beatriz Cabrera Vargas.
168. María Jesús Pineda Narvaez.
169. Rogel Urrego Ortega.
170. María Lourdes Giraldo Arango.
171. Carolina Rojas Joaqui.
172. Petronia Aroca Rojas.
173. Sandra Liliana Duarte Fierro.
174. Edith Capera.
175. Leidy Milena Rada Parra.
176. Ronal Alexis Arboleda Ruales.
177. Ferney Pinzón Capera.
178. Yinedth Rojas Molina.
179. Hernando Méndez Plaza.
180. Milena Bahos Bahos.
181. Carolina Parra Bedoya.
182. Rosa Julia Hernández Vargas.
183. Cecilia Cruz.
184. Breiner Rodriguez Horta.
185. María Flor García Grisales.
186. Jhonatan Andres Muñoz Giraldo.
187. Andrea K. Muñoz Giraldo.
188. Nicolle Yureidy Diaz Perdomo.

189. Andres Fabian Diaz Niño.
190. Juan Pablo Ardila Calderón.
191. Lucia Rosas Marín.
192. Ximena Claros Castañeda.
193. Lisandro Suarez Ospina.
194. Yimmy Plazas Flórez.
195. Yeiber Yonathan Arias Cespedes.
196. Mercedes Ortega de Urriago.
197. Elizabeth de los Ríos Chiborazo.
198. Ofilia Hernández Barrera.
199. Mario Restrepo Álvarez.
200. Olmedo García Gonzalez.
201. Duván Andres Rojas Rojas.
202. Jhon Jairo Sánchez Arturi.
203. Ramiro Sánchez Parra.
204. Sandra Patricia Layseca Tovar.
205. Serafín Suarez.
206. Emer Erminsul Cortes.
207. Darley Cifuentes Sepúlveda.
208. José Roberto Vargas Martínez.
209. Julio Fierro Morales.
210. Rodrigo Elias Negrete Montes.
211. Alvaro Piranga Cruz.
212. Angela Marcela Muñoz Pabón.
213. Jorge Dario Méndez Constain.
214. Martín Trujillo Salas.

9. CIERRE DE LA AUDIENCIA


Finalizadas las exposiciones de los intervinientes y ponentes, la Presidente de la audiencia en nombre de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA informa a la comunidad que la Audiencia Pública Ambiental realizada para el Proyecto “Área de Perforación Exploratoria Nogal”, localizado en jurisdicción de los municipios de Morelia, Valparaíso y Milán, ha finalizado.

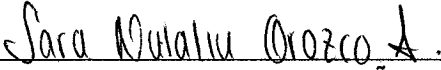
La Audiencia Pública Ambiental fue registrada en video, el cual forma parte integral de la presente Acta y se encuentran incluidos en el expediente administrativo LAV0027-00-2017 que reposa en el Archivo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 47 de 47

De todo lo expresado en la Audiencia se levanta un acta que formará parte del expediente y estará a disposición del público después de los cinco (5) días hábiles siguientes. Es preciso señalar que de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1076 de 2015, la celebración de una audiencia pública ambiental no agota el derecho de los ciudadanos a participar mediante otros instrumentos en la actuación administrativa correspondiente.

Se finaliza la Audiencia Pública Ambiental, siendo las 6:14 p.m.


MARTHA ELENA CAMACHO BELLUCCI
 Presidenta de la Audiencia
 Delegada por la Directora General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales


SARA NATALIA OROZCO ACUÑA
 Abogada – Subdirección de Evaluación y Seguimiento
 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
 Secretaria

